

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA	170-2025-OEC/AS-39
-------------------------	---------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Puno, a los VEINTISEIS días del mes de MAYO del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 10:30 horas, recurre el Organismo Encargado de las Contrataciones designados mediante MEMORANDO N° 90-2025-GRP/OASA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 39-2025-OEC/GR PUNO-2, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN TABIQUE DRYWALL SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE JULIACA - DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de efectuar la APÉRTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.

3 MIEMBRO DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:

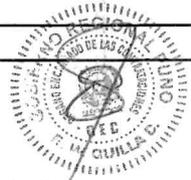
Organismo Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

ELMER WASHINGTON QUILLA CUENTAS	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
---------------------------------	-------------	---

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LOPEZ GARATE LUIS ALBERTO	10403969490
2	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	10464227666
3	HUALLPA GONZALES HUGO WILLIAMS	10467100080
4	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	10729114753
5	MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI	10729503083
6	COMERCIAL VILCA S.A.	20125534393
7	CONSTRUCTORA Y NEGOCIOS UNION S.R.L.	20406346570
8	TESUCSA E.I.R.L.	20447635756
9	PAULISTAS OBRAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	20447909716
10	J&J P CHAN S.R.L.	20448222021
11	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L.	20455444439
12	PROBISARC S.R.L.	20542663163
13	LUNA SERVICIOS GENERALES SAC	20552911360
14	DRYWALLCOHL E.I.R.L.	20561312568
15	CORPORACION RODRENCO S.A.C.	20600393724
16	HYMER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HYMER S.A.C.	20600514378
17	AUTORES DEL PERU S.A.C.	20600731531
18	GRUPO MERCEDES S.A.C.	20600874579
19	ALTERNATIVA INDUSTRIAL E.I.R.L.	20601483085
20	DELTA SUR PERU VSG E.I.R.L.	20601982707
21	MEB CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20602047491
22	GESTION PERUANA DE INVERSION S.A.C.	20602161901
23	"SVIMULT S.A.C."	20602253768
24	ZAREK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.	20602260730
25	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	20602522998
26	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION S.A.C. - DIMETCO S.A.C.	20602976387
27	MATERIALES Y ACABADOS DECO ART. E.I.R.L.	20603309431
28	CONSULTORES EJECUTORES GENERALES EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR S.A.C.	20604000042
29	GRUPO ARQINSA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	20605191127
30	CONSULTORES Y EJECUTORES MYR S.A.C. - CEMYR S.A.C.	20605579788
31	CONSTRUCCION, ARQUITECTURA Y SERVICIOS GENERALES CAYLLOMA S.A.C.	20606380527
32	ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	20607317250
33	CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES LUXUS S.A.C.	20607329991
34	DAVIMED GLASS E.I.R.L.	20608236717
35	CORPORACIÓN FERRETERA CARMENCITA E.I.R.L	20608802429



FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

36	GRUPO MORADO S.A.C	20608925482
37	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	20609080192
38	TRIASSIC CORP. S.A.C.	20610318844
39	CONSTRUTEC INGENIERIA & CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20610593993
40	ERPCA CONSULTORIA EJECUCION Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20610627162
41	R & R CONFIANZA S.R.L.	20610976566
42	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461
43	SOCIETY TECHNOLOGY PROYECTS S.A.C.	20611224878
44	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20611580429
45	KILLASISA CG E.I.R.L.	20612922960
46	MULTISERVICIOS TRINI & NAYCE I.R.L.	20613132300
47	CONATUS MG S.A.C.	20613459741
48	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20613921002

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentacion	Hora de Presentacion
1	LOPEZ GARATE LUIS ALBERTO	21/05/2025	13:00:53
2	COMERCIAL VILCA S.A.	21/05/2025	17:41:40
3	KILLASISA CG E.I.R.L.	21/05/2025	18:26:49
4	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	21/05/2025	20:55:14
5	ZAREK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.	21/05/2025	21:34:21
6	ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	21/05/2025	22:18:41
7	MATERIALES Y ACABADOS DECO ART. E.I.R.L.	21/05/2025	22:23:06
8	J&J P CHAN S.R.L.	21/05/2025	22:49:54
9	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L.	21/05/2025	23:07:51
10	CONATUS MG S.A.C.	21/05/2025	23:08:08
11	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	21/05/2025	23:18:02
12	MULTISERVICIOS TRINI & NAY E.I.R.L.	21/05/2025	23.19:06

6 Acto seguido, se procede con la apertura electronica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones tecnicas previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	LOPEZ GARATE LUIS ALBERTO	El postor LOPEZ GARATE LUIS ALBERTO presenta el ANEXO N° 4, DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, donde indica que se compromete solamente a entregar los bienes en el plazo de 37 dias calendario, cuando de acuerdo a las bases integradas que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de seleccion establece tres condiciones previas para su cumplimiento: (i) los bienes se entregarán e instalarán en un plazo total de 37 dias calendario; de las cuales, (ii) la entrega del bien tiene un plazo de 07 dias calendario desde el dia siguiente de la firma del contrato; y (iii) la instalacion y puesta en funcionamiento es de 30 dias calendario a partir del dia siguiente de la entrega de los bienes; de las cuales el postor solo indica el primero, y no detalla el plazo de entrega ni el plazo de instalacion y puesta en funcionamiento, dado que el procedimiento de seleccion es por la modalidad LLAVE EN MANO y de acuerdo al numeral 1.9. PLAZO DE ENTREGA, CAPITULO I, SECCION ESPECIFICA y el Punto 12. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN de las Especificaciones Tecnicas, REQUERIMIENTO, CAPITULO III, SECCION ESPECIFICA de las bases, se debia de detallar ademas del plazo general, el plazo de la entrega del bien asi como el plazo de la instalacion y puesta en funcionamiento en concordancia con el Formato del anexo 4 de las bases del procedimiento y de acuerdo al Art. 60 numeral 60.2 literal a) el plazo parcial o total no es subsanable por lo que su oferta es declarado NO ADMITIDO.



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

2	KILLASISA CG E.I.R.L.	El postor KILLASISA CG E.I.R.L. en la presentación de su oferta solamente presenta el ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, sin incluir ningún otro tipo de documento para la admisión y calificación de su oferta, y tomando en consideración el Art. 60 numeral 60.1 que indica que se puede subsanar alguna omisión o error material o formal de los documentos siempre que no altere el contenido esencial de la oferta, la oferta del postor es declarado NO ADMITIDO.
3	ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	El postor ENGINEERING AND QUALITY S.A.C. presenta el ANEXO N° 4, DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, donde indica que se compromete a entregar los bienes en el plazo de 37 días calendario, cuando de acuerdo a las bases integradas que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección se establece hasta tres condiciones previas para el cumplimiento del plazo de entrega, las cuales son: (i) los bienes se entregarán e instalarán en un plazo total de 37 días calendario (plazo general); de las cuales, (ii) la entrega del bien tiene un plazo de 07 días calendario desde el día siguiente de la firma del contrato; y (iii) la instalación y puesta en funcionamiento es de 30 días calendario a partir del día siguiente de la entrega de los bienes; de las cuales el postor no detalla adecuadamente el primero, donde se compromete a entregar los bienes en el plazo de 37 días calendario , a la vez indica que entregará los bienes en el plazo de 07 días calendario , lo que genera una contradicción e inconsistencia en su oferta, la cual no permite conocer con exactitud el alcance del plazo de su oferta, tal como se ha detallado en el numeral 1.9. PLAZO DE ENTREGA, CAPITULO I, SECCION ESPECIFICA y el Punto 12. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN de las Especificaciones Técnicas, REQUERIMIENTO, CAPITULO III, SECCION ESPECIFICA de las bases, y de acuerdo al Art. 60 numeral 60.2 literal a) el plazo parcial o total no es subsanable por lo que su oferta es declarado NO ADMITIDO.
4	MATERIALES Y ACABADOS DECO ART. E.I.R.L.	El postor MATERIALES Y ACABADOS DECO ART E.I.R.L. presenta el ANEXO N° 4, DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, donde indica que se compromete a entregar los bienes en el plazo de atorce 37 días calendario , cuando de acuerdo a las bases integradas que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección se establece hasta tres condiciones previas para el cumplimiento del plazo de entrega, las cuales son: (i) los bienes se entregarán e instalarán en un plazo total de 37 días calendario (plazo general); de las cuales, (ii) la entrega del bien tiene un plazo de 07 días calendario desde el día siguiente de la firma del contrato; y (iii) la instalación y puesta en funcionamiento es de 30 días calendario a partir del día siguiente de la entrega de los bienes; de las cuales el postor no detalla adecuadamente el primero, donde se compromete a entregar los bienes en el plazo de CATORCE (en letras) 37 (en numeros) días calendario , a la vez indica que entregará los bienes en el plazo de 07 días calendario, lo que genera una contradicción e inconsistencia en su oferta, la cual no permite conocer con exactitud el alcance del plazo de su oferta, tal como se ha detallado en el numeral 1.9. PLAZO DE ENTREGA, CAPITULO I, SECCION ESPECIFICA y el Punto 12. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN de las Especificaciones Técnicas, REQUERIMIENTO, CAPITULO III, SECCION ESPECIFICA de las bases, y de acuerdo al Art. 60 numeral 60.2 literal a) el plazo parcial o total no es subsanable por lo que su oferta es declarado NO ADMITIDO.
5	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L.	El postor AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. presenta el ANEXO N° 4, DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, donde indica que se compromete a prestar los bienes en el plazo de 37 días calendario, cuando de acuerdo a las bases integradas que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección se establece hasta tres condiciones previas para el cumplimiento del plazo de entrega, las cuales son: (i) los bienes se entregarán e instalarán en un plazo total de 37 días calendario (plazo general); de las cuales, (ii) la entrega del bien tiene un plazo de 07 días calendario desde el día siguiente de la firma del contrato; y (iii) la instalación y puesta en funcionamiento es de 30 días calendario a partir del día siguiente de la entrega de los bienes; de las cuales el postor no detalla adecuadamente el primero, donde se compromete a 'prestar' los bienes en el plazo de 37 días calendario , a la vez indica que entregará los bienes en el plazo de 07 días calendario , lo que genera una inconsistencia en su oferta, la cual no permite conocer con exactitud el alcance del plazo de su oferta, tal como se ha detallado en el numeral 1.9. PLAZO DE ENTREGA, CAPITULO I, SECCION ESPECIFICA y el Punto 12. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN de las Especificaciones Técnicas, REQUERIMIENTO, CAPITULO III, SECCION ESPECIFICA de las bases, y de acuerdo al Art. 60 numeral 60.2 literal a) el plazo parcial o total no es subsanable por lo que su oferta es declarado NO ADMITIDO.



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

6 CONATUS MG S.A.C.

El postor CONATUS MG S.A.C. presenta el ANEXO N° 4, DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, donde indica que se compromete a entregar los bienes en el plazo de 37 días calendario, cuando de acuerdo a las bases integradas que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección se establece hasta tres condiciones previas para el cumplimiento del plazo de entrega, las cuales son: (i) los bienes se entregarán e instalarán en un plazo total de 37 días calendario (plazo general); de las cuales, (ii) la entrega del bien tiene un plazo de 07 días calendario desde el día siguiente de la firma del contrato; y (iii) la instalación y puesta en funcionamiento es de 30 días calendario a partir del día siguiente de la entrega de los bienes; de las cuales el postor no detalla adecuadamente el primero, donde se compromete a entregar los bienes en el plazo de 37 días calendario, a la vez indica en otro momento que entregará los bienes en el plazo de 07 días calendario, lo que genera una contradicción e inconsistencia en su oferta, la cual no permite conocer con exactitud el alcance del plazo de su oferta, tal como se ha detallado en el numeral 1.9. PLAZO DE ENTREGA, CAPITULO I, SECCION ESPECIFICA y el Punto 12. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN de las Especificaciones Técnicas, REQUERIMIENTO, CAPITULO III, SECCION ESPECIFICA de las bases, y de acuerdo al Art. 60 numeral 60.2 literal a) el plazo parcial o total no es subsanable por lo que su oferta es declarado NO ADMITIDO.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	COMERCIAL VILCA S.A.	ITEM UNICO
2	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	ITEM UNICO
3	ZAREK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.	ITEM UNICO
4	J&J P CHAN S.R.L.	ITEM UNICO
5	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	ITEM UNICO
6	MULTISERVICIOS TRINI & NAY E.I.R.L.	ITEM UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA, según ANEXO 02 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	COMERCIAL VILCA S.A.	
	FACTORES	PUNTAJES	
A.	PRECIO	29.78	puntos
	BONIFICACION DEL 5% POR SER MYPE	1.49	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	31.27	puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
A.	PRECIO	39.72	puntos
	BONIFICACION DEL 5% POR SER MYPE	1.99	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	41.71	puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	ZAREK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
A.	PRECIO	32.29	puntos
	BONIFICACION DEL 5% POR SER MYPE	1.61	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	33.90	puntos

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	J&J P CHAN S.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
A.	PRECIO	100.00	puntos
	BONIFICACION DEL 5% POR SER MYPE	5.00	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00	puntos
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	
	FACTORES	PUNTAJES	
A.	PRECIO	34.05	puntos
	BONIFICACION DEL 5% POR SER MYPE	1.70	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	35.75	puntos
10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6	MULTISERVICIOS TRINI & NAY E.I.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
A.	PRECIO	40.45	puntos
	BONIFICACION DEL 5% POR SER MYPE	2.02	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	42.47	puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	J&J P CHAN S.R.L.	105.00
2	MULTISERVICIOS TRINI & NAY E.I.R.L.	42.47
3	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	41.71
4	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	35.75
5	ZAREK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.	33.90
6	COMERCIAL VILCA S.A.	31.27

Nota.- De acuerdo con el Art. 75.1. "... el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

12 CALIFICACIÓN

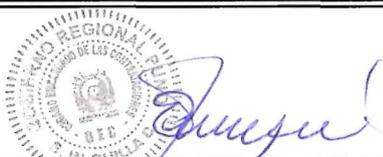
Luego de culminada la evaluación, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determina si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	J&J P CHAN S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	MULTISERVICIOS TRINI & NAY E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de CALIFICACION DE LA OFERTA, según ANEXO 03 que forma parte de la presente Acta.



FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación NO cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	MULTISERVICIOS TRINI & NAY E.I.R.L.	S/	353,500.00
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación, especificados en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1	J&J P CHAN S.R.L.	<p>Respecto al requisitos de calificación: B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, a fin de que el Organismo Encargado de las Contrataciones determine que los postores cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el área usuaria ha considerado bienes similares a los siguientes: <u>Venta de placas de Drywall y/o fibrocemento incluida su instalación</u>, pero de la revisión de la oferta presentada por el postor se ha verificado que para acreditar el requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD presenta COMPROBANTES DE PAGO (BOLETAS), cuyo objeto de contratación es la venta de "TABIQUE CON PLACA DE YESO INCLUIDA SU INSTALACION", en los tres casos, los cuales no corresponden a bienes similares que se ha establecido en las bases, que consiste en la <u>venta de placas driwall y/o fibrocemento incluido su instalación</u>, por lo indicado no se pueden computar dichas experiencias para acreditar la experiencia del postor en la especialidad;</p> <p>Respecto al requisito de calificación C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, en las bases se requiere "Profesional Ingeniero y/o Arquitecto, con experiencia mínima de 01 año como <u>'responsable en instalación' de TABIQUERIA DE DRYWALL Y/O INSTALACION DE FIBROCEMENTO Y/O COBERTURA DRYWALL</u>", para lo cual el postor presenta CERTIFICADO DE TRABAJO para acreditar como personal clave a VANESA ITO PILCO, cuya experiencia consiste en SUPERVISOR DE OBRA, el cual no corresponde al perfil requerido en las bases del procedimiento de selección. En consecuencia la oferta del postor es DESCALIFICADO.</p>	
14	ACUERDO ADOPTADO		
El ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobada los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta, Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta adjuntos que forman parte integrante del presente Acta.			
15			
ELMER WASHINGTON QUILLA CUENTAS ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

ANEXO 01

ADMISION DE LA OFERTA

ADQUISICIÓN TABIQUE DRYWALL SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE JULIACA - DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		POSTORES											
		LOPEZ GARATE LUIS ALBERTO	COMERCIAL VILCA S.A.	KILLASISA CG E.I.R.L.	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	ZAREK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.	ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	MATERIALES Y ACABADOS DECO ART. E.I.R.L.	J.&J P CHAN S.R.L.	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L.	CONATUS MG S.A.C.	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	MULTISERVICIOS TRINI & NATY E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. b) En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 317,900.00 CUMPLE	S/ 480,198.33 CUMPLE	S/ 455,000.00 CUMPLE	S/ 360,000.00 CUMPLE	S/ 442,794.12 CUMPLE	S/ 362,139.40 CUMPLE	S/ 355,294.00 CUMPLE	S/ 143,000.00 CUMPLE	S/ 482,000.00 CUMPLE	S/ 319,000.00 CUMPLE	S/ 420,000.00 CUMPLE	S/ 353,500.00 CUMPLE
CONDICION		NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



ANEXO 02

EVALUACION DE LA OFERTA

N°	ADQUISICIÓN TABIQUE DRYWALL SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE JULIACA - DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO
----	---

FACTOR DE EVALUACION: PRECIO

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

Donde:
 i = Oferta
 Pi = Puntaje de la Oferta a Evaluar
 Oi = Precio i
 Om = Precio de la oferta mas baja
 PMP = Puntaje Máximo del precio

VALOR ESTIMADO: 365,760.88
 OFERTA MENOR: 143,000.00
 PRECIO: 100.00

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE PARCIAL	bonificación del (5%) por tener la condición de MYPE (Anexo N° 10)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACIONES
		PRECIO	(100 puntos)					
01	J&J P CHAN S.R.L.	143,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1	
02	MULTISERVICIOS TRINI & NAY E.I.R.L.	353,500.00	40.45	40.45	2.02	42.47	2	
03	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	360,000.00	39.72	39.72	1.99	41.71	3	
04	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	420,000.00	34.05	34.05	1.70	35.75	4	
05	ZAREK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.	442,794.12	32.29	32.29	1.61	33.90	5	
06	COMERCIAL VILCA S.A.	480,198.33	29.78	29.78	1.49	31.27	6	



ANEXO 03
CALIFICACION DE LA OFERTA

N°	ADQUISICIÓN TABIQUE DRYWALL SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE JULIACA - DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	POSTORES		
		J&J P CHAN S.R.L.	MULTISERVICIOS TRINI & NAY E.I.R.L.	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.
	REQUISITOS DE CALIFICACION			
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	<p>REQUISITOS: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a la siguiente venta de bien: Venta de placas de Drywall y/o fibrocemento incluida su instalación.</p> <p>ACREDITACION: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	<p>REQUISITOS: 1. RESPONSABLE TECNICO DE INSTALACION (01) PERSONAL Profesional Ingeniero y/o Arquitecto, con experiencia minima de 01 año como responsable en instalacion de TABIQUERIA DE DRYWALL Y/O INSTALACION DE FIBROCEMENTO Y/O COBERTURA DRYWALL.</p> <p>ACREDITACION: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancia o (iii) certificados o (iv) cualquier otro documentacion que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION		DESCALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO

